

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33776** *Anuncio de subasta en la Notaría de don José Ángel Sainz Rubio.*

José Ángel Sainz Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Huelva, anuncia la venta en subasta pública de las fincas que se describen a continuación, a instancias del acreedor "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima".

Urbana: parcela número veintiséis.- Destinada a uso industrial, sitas en el sector c-1. industrial, polígono industrial la paz, en término municipal de Huelva.

Inscripción: Registro de la Propiedad Número 2 de los de Huelva, al tomo 1.640, libro 242, folio 100, finca número 59.934.

La subasta se celebrará en Huelva, calle Méndez Núñez, número 5, el 5 de diciembre de dos mil once a las diez horas, en primera convocatoria, con el tipo de seiscientos veintidós mil ciento cuarenta y cuatro euros y treinta y cinco céntimos (622.144,35). No se admitirá postura alguna inferior a esta cantidad.

Si no diera resultado, se celebrará una segunda subasta en el mismo lugar, a las diez horas, el 4 de enero de dos mil doce, cuyo tipo será de cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos ocho euros y veintiséis céntimos (466.608,26). Y si tampoco diera resultado, una tercera en el mismo lugar, a las diez horas, el 1 de febrero de 2012, sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en mi oficina, sita en la calle Méndez Núñez número 5.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Se advierte que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

En orden a los depósitos o consignaciones, se hace constar que los postores, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente en el establecimiento bancario destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el caso de que la comunicación al titular de la última inscripción de dominio o de los acreedores posteriores, del lugar, día y hora señalados para las subastas, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad, y en los Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada la comunicación.

Huelva, 5 de octubre de 2011.- El Notario, don José Ángel Sainz Rubio.

ID: A110075583-1